



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003419-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003419, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Tras la decisión de la Junta de Castilla y León de “externalizar” el servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca:

**1) ¿Qué empresa realiza en la actualidad el servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca? ¿Desde qué fecha? ¿Siguiendo qué procedimiento se ha seleccionado la misma? ¿En qué ciudad está ubicada?**

**2) ¿Cuál ha sido el coste para la Junta de Castilla y León de este servicio desde el cierre de la lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca hasta el día 30 de septiembre de 2012?**

Valladolid, 24 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo